

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Para resolver, el despacho dispone:

1.- Con destino al juzgado 37 Civil del Circuito de esta ciudad, y para el proceso 2019-047, remítase comunicado, para los fines de los artículos 147, 158 y ss del Código General del proceso, informando fecha de radicación, fecha del auto que admite la demanda, fecha de notificación al demandado e informando estado actual del proceso.

NOTIFÍQUESE,



NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ
JUEZ (C)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.095 hoy <u>26 de agosto de 2022</u> . La Secretaria, CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO
--